



<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>1,342,933,242.47</b>	<b>68,776,380.00</b>	<b>1,411,709,622.47</b>	<b>1,410,640,081.70</b>	<b>1,410,640,081.70</b>	<b>67,706,839.23</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos <sup>1</sup>	781,299.87	0.00	781,299.87	1,661,269.44	1,661,269.44	879,969.57
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos <sup>3</sup>	12,151,942.60	0.00	12,151,942.60	10,231,238.40	10,231,238.40	-1,920,704.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,330,000,000.00	68,776,380.00	1,398,776,380.00	1,398,747,573.86	1,398,747,573.86	68,747,573.86
						0.00
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>1,342,933,242.47</b>	<b>68,776,380.00</b>	<b>1,411,709,622.47</b>	<b>1,410,640,081.70</b>	<b>1,410,640,081.70</b>	
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>67,706,839.23</b>

<sup>1</sup> Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en los productos.

<sup>2</sup> Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

<sup>3</sup> Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo, Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal.

Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor**

AUTORIZÓ  
  
 C.P. ZENON DE JESÚS GUERRERO  
 FIGUEROA  
 DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO  
 Y ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ  
  
 L.C. BETSABETH VEGA HERNANDEZ